

AUTORIDAD BANCARIA EUROPEA

**RESUMEN**

DEL INFORME ANUAL 2013

**Europe Direct es un servicio que le ayudará a encontrar respuestas  
a sus preguntas sobre la Unión Europea**

**Número de teléfono gratuito (\*):**

**00 800 6 7 8 9 10 11**

(\* Tanto la información como la mayoría de las llamadas (excepto desde algunos operadores,  
cabinas u hoteles) son gratuitas.

Créditos de las fotografías:

Glowimages RF/F1online, página 3

iStock.com/franckreporter, página 4

Tom Grill/Corbis, página 7

Autoridad Bancaria Europea, página 8

iStock.com/Sagadogo, página 14

Más información sobre la Unión Europea, en el servidor Europa de internet (<http://europa.eu>).

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2014

ISBN 978-92-9245-006-9

doi:10.2853/74683

© Autoridad Bancaria Europea, 2014

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

**RESUMEN**  
DEL INFORME ANUAL  
2013



# Resumen ejecutivo

---

Tres años después de su constitución a raíz de la crisis financiera, la Autoridad Bancaria Europea (ABE) sigue desempeñando un papel importante en la recuperación de la confianza en el sistema bancario. En 2013, la ABE avanzó de manera significativa en la tarea de contribuir al desarrollo de normas prudenciales armonizadas y vinculantes para los bancos, y logró resultados positivos en el fomento de un enfoque supervisor común para el sector bancario. Al facilitar datos comparables y transparentes sobre el sistema bancario de la Unión Europea (UE), la ABE ha contribuido además a la disciplina de mercado y a la estabilidad financiera en la UE.

## Elaboración del código normativo único

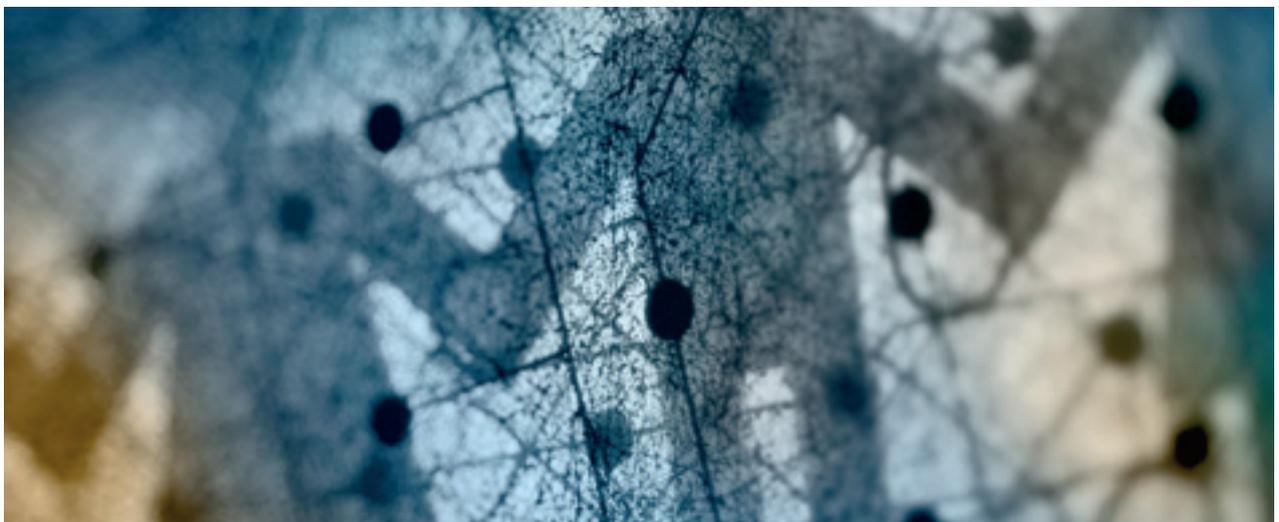
En 2013 progresó notablemente la contribución de la ABE al código normativo único, que proporcionará un conjunto único de normas prudenciales armonizadas para los bancos de toda la UE. Durante el ejercicio, se encargó a la ABE que desarrollara normas técnicas y asesorara a la Comisión Europea sobre diversas áreas fundamentales como resultado de la nueva legislación que entró en vigor en julio, a saber, la Directiva sobre requisitos de capital (DRC IV) revisada, y el Reglamento sobre requisitos de capital (RRC), que transponen Basilea III al marco jurídico de la UE. La ABE comenzó a trabajar asimismo en el rescate y la resolución de los bancos en la UE.

## Desarrollo de normas técnicas

La ABE elaboró normas técnicas sobre el capital de los bancos, que aportaron, entre otras cosas, mayor claridad respecto a la definición de capital y a la divulgación de información sobre el capital por parte de las entidades financieras.

Otra tarea fundamental de la ABE ha consistido en el establecimiento de un marco común de presentación de información para toda la UE. Para que los supervisores evalúen riesgos y comparen bancos de un modo eficaz, es fundamental que la información se presente de forma uniforme. Dicho marco común facilitará la presentación de información con fines de supervisión, especialmente en el caso de grupos transfronterizos dentro de la UE, y contribuirá a mejorar la infraestructura tecnológica de los bancos de la UE. Las normas técnicas de ejecución (NTE) sobre la presentación de información con fines de supervisión entrarán en vigor, previsiblemente, en 2014.

La DRC IV introdujo normas más rigurosas respecto a las políticas de remuneración de las entidades de crédito, con el fin de garantizar una gestión adecuada y una asunción de riesgos a largo plazo prudente en el sector bancario de la UE. Se pidió a la ABE que preparara dos proyectos de normas técnicas de regulación (NTR), que se presentaron a la Comisión Europea en 2013. El objetivo del primer proyecto de NTR era identificar al personal cuyas actividades profesionales tengan una incidencia significativa en el perfil de riesgo de la entidad. En el segundo

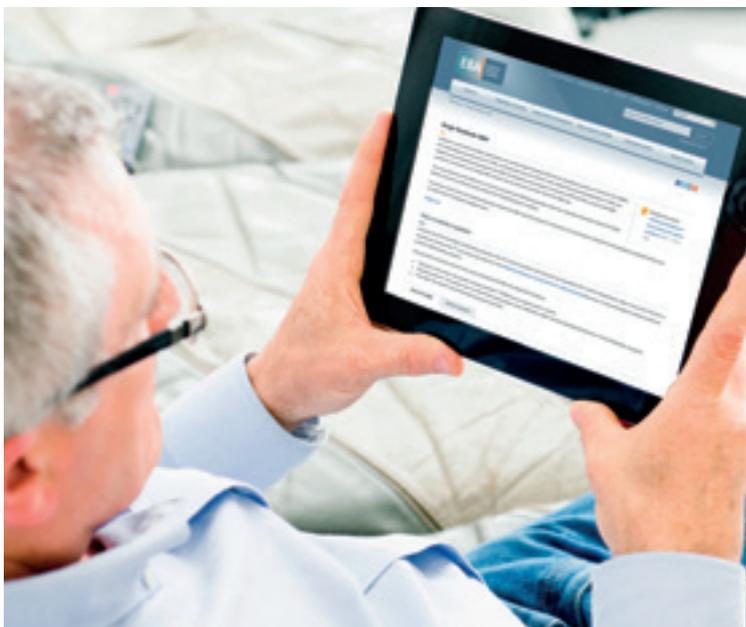


proyecto de NTR se evaluó el modo en que las entidades financieras pueden estructurar la concesión de remuneración variable. La ABE publicó además un informe sobre las cifras agregadas correspondientes a las personas con alta remuneración en el sector bancario entre 2010 y 2012. Esta recogida periódica de datos sirve de base a la labor general que desarrolla la ABE en materia de remuneración en dicho sector en la UE.

La ABE ha trabajado en el ámbito del riesgo de mercado con el fin de aclarar algunos de los requisitos del paquete de la DRC IV, y publicó varias normas técnicas al respecto. Entre tales normas figuran las relativas al tratamiento de los riesgos distintos de delta de las opciones, y a las definiciones del término «mercado» cuando se aplica al cálculo de la posición neta global en instrumentos de capital con arreglo al método estándar para el riesgo de mercado. Esto facilitará la aplicación uniforme del marco de riesgo de mercado, sobre todo en el caso de los bancos de menor tamaño.

La ABE realizó además una consulta sobre la valoración prudente de las posiciones de los bancos valoradas al valor razonable y propuso metodologías para su utilización por entidades tanto de mayor como de menor tamaño. Con el fin de calibrar el enfoque, se llevó a cabo un estudio cuantitativo de impacto (ECI). El proyecto definitivo de NTR se presentará a la Comisión Europea a principios de 2014.

Al objeto de armonizar los requisitos de capital en toda la UE, la ABE comenzó a centrarse en el riesgo de crédito y elaboró varias normas técnicas a este respecto. Esta labor continuará en 2014, con más de 20 normas de regulación que han de remitirse a la Comisión Europea antes del 31 de diciembre de 2014.



### Mayor atención al rescate y la resolución

En 2013, la ABE centró más su atención en el rescate y la resolución de entidades de crédito, en vista de la próxima publicación de la Directiva sobre el rescate y la resolución bancarios (DRRB). En particular, emitió una recomendación sobre la elaboración de planes de rescate, y llevó a cabo consultas sobre tres proyectos de productos de regulación en esta materia, que proporcionaron una base para la elaboración de planes de rescate en los colegios de supervisores (en muchos casos, por vez primera), y para la realización por parte de la ABE de un ejercicio de análisis comparativo encaminado a identificar las mejores prácticas en este tipo de planes. Los productos de regulación definitivos sobre planes de rescate se prepararán poco después de la publicación oficial de la DRRB en 2014, y se iniciarán consultas sobre una amplia gama de otros productos de regulación en el segundo semestre del año. La labor de la ABE requerida con arreglo a la DRRB proporcionará las bases necesarias para una cooperación y una convergencia creíbles y claras en relación con el desarrollo de estrategias y planes de resolución.

### Principio de proporcionalidad

La ABE quiere garantizar que el principio de proporcionalidad se respete en el código normativo único. Es consciente de la diversidad inherente al sistema bancario de la UE. A tal efecto, la ABE organizó en octubre un seminario sobre medidas de proporcionalidad con fines regulatorios. La proporcionalidad seguirá siendo un principio fundamental en la totalidad de las tareas y las actividades de la ABE.

### Preguntas y respuestas sobre el código normativo único

Con el fin de facilitar la aplicación de la DRC IV y el RCC, la ABE puso en marcha una herramienta de preguntas y respuestas en 2013, en cooperación con la Comisión. Dicha herramienta ofrece una interfaz a las entidades financieras y los supervisores nacionales, con el fin de facilitar la comprensión de las normas y de garantizar que el código normativo único se aplique de manera coherente.

### Prestación de asesoramiento técnico a la Comisión Europea

El paquete de la DRC IV exige además que la ABE ofrezca asesoramiento técnico a la Comisión Europea, que es responsable de adoptar los actos legislativos delegados. En este sentido, el requisito de cobertura de liquidez, respecto al que la Comisión prepara un acto delegado, ha constituido un área de interés fundamental para la ABE

en 2013. La ABE publicó un informe sobre el impacto de tal requisito, y otro en el que se definen los activos líquidos de alta calidad (ALAC) que las entidades han de mantener para satisfacer el requisito de cobertura de liquidez.

Por otra parte, en 2013, la ABE prestó asesoramiento técnico a la Comisión sobre la oportunidad de introducir un filtro prudencial, en el contexto del posible tratamiento de las ganancias no realizadas de los instrumentos valorados al valor razonable.

La ABE realizó aportaciones en materia de titulizaciones y bonos garantizados en el curso del ejercicio, y en 2014 elaborará un informe de amplio alcance sobre estos últimos. La ABE también se centró en las titulizaciones, específicamente en lo que atañe a la aplicación prudente de los requisitos de fondos propios, así como en las normas de retención. La Autoridad se propone animar a los participantes en el mercado a avanzar hacia un mercado de titulizaciones más transparente y uniforme. En 2014, está previsto que la ABE continúe con su labor encaminada a promover un mercado de titulizaciones seguro y estable.

## Fomento de la convergencia de la supervisión en toda la Unión Europea

Promover un enfoque supervisor común en el sector bancario en toda la UE constituye una de las prioridades de la ABE. En 2013, la Autoridad siguió trabajando para reforzar la convergencia de la supervisión mediante sus actividades, por ejemplo, en el área de los activos ponderados por riesgo (APR), pero también fomentando la eficiencia de los colegios de supervisores.

### Labor respecto a la coherencia de los activos ponderados por riesgo

Con el fin de garantizar la aplicación coherente de las normas prudenciales en todos los Estados miembros de la UE, la ABE ha evaluado la gobernanza de la modelización interna en relación con diferentes tipos de riesgo.

La ABE tiene el cometido de informar a la Comisión del modo de conciliar las metodologías de las entidades financieras con arreglo al método basado en calificaciones internas (IRB), con la necesidad de requisitos de capital más comparables. Las significativas diferencias en cuanto al modo en que los supervisores validan los modelos IRB han afectado en gran medida a la comparabilidad de los APR en el conjunto de la UE.

Se trata de una fase preparatoria previa a la realización continua de ejercicios de análisis com-

parativo completo en la UE. En este sentido, en 2013, la ABE llevó a cabo una importante labor de análisis de la comparabilidad, y publicó varios estudios relevantes, incluido un informe exhaustivo sobre la coherencia de los requisitos de capital basados en calificaciones internas, un informe sobre el ejercicio de análisis comparativo de carteras de bajo incumplimiento, otro sobre la prociclicidad de los requisitos de capital de los bancos, y otro más sobre la variabilidad de los APR en las carteras expuestas a riesgo de mercado.

### Colegios de supervisores

Los colegios de supervisores se establecen para los bancos con filiales o sucursales significativas en otros Estados miembros, y revisten una enorme importancia para la supervisión eficaz de los bancos transfronterizos. La labor realizada por la ABE en 2013 ha contribuido a reforzar la cooperación y la eficiencia en el seno de los colegios. En dicho año, la Autoridad se centró en la calidad de las evaluaciones de riesgos y decisiones conjuntas, un área en la que se observaron mejoras. La ABE colaborará estrechamente con el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y los colegios para garantizar una transición fluida en 2014, cuando el MUS asuma la responsabilidad de supervisar los bancos en la zona del euro.

Como parte del código normativo único, la ABE preparó igualmente varias normas técnicas relativas a la cooperación entre el país de origen y el país de acogida y la supervisión de grupos bancarios transfronterizos.

El fomento de la convergencia seguirá constituyendo una prioridad para la ABE en los próximos años. Se ha encargado a la ABE la elaboración de un manual único de supervisión para promover las mejores prácticas en los procesos y las metodologías de supervisión en toda la UE. Aunque no será legalmente vinculante, se espera que las autoridades nacionales competentes se atengan a dicho manual.

## Aumento de la transparencia y restauración de la confianza en los bancos

Mediante la recogida de datos sobre el sector bancario de la UE y diversas medidas encaminadas a aumentar la transparencia, la ABE se propone restaurar la confianza en el sector. La Autoridad desea asegurarse de que los bancos de la UE mantengan unas posiciones de capital sólidas, y de que sus riesgos y vulnerabilidades se identifiquen claramente.

### Provisión de datos sobre los bancos de la Unión Europea

La ABE ha estado trabajando en el desarrollo de una infraestructura tecnológica que se adapte a las exigencias de información. Tal desarrollo facilitará a los bancos el proceso de presentación de información y permitirá a la ABE recabar datos sobre las entidades bancarias de toda la UE.

La ABE ocupa una posición única para analizar los bancos de toda la UE desde una perspectiva microprudencial. La Autoridad elabora dos informes de evaluación de riesgos al año, en los que se analizan los riesgos y vulnerabilidades del sistema bancario europeo. Estos informes contribuyen a los informes intersectoriales publicados por el Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión (AES). Por otra parte, la ABE siguió facilitando información periódicamente a los supervisores nacionales. En 2013, la Autoridad también hizo público su cuadro de riesgos, en el que se examina la evolución de los indicadores clave de riesgo de 56 bancos de toda la UE. Esta herramienta facilita la identificación de las principales áreas de riesgo y las principales tendencias en los perfiles de riesgo de los bancos. Proporcionar a los participantes en el mercado datos coherentes y comparables sobre los bancos es esencial para promover la estabilidad y la transparencia en los mercados financieros y restaurar la confianza en el sistema bancario de la UE.

### Refuerzo de los requisitos de capital con el fin de promover la confianza

En 2013, la ABE publicó una recomendación sobre el mantenimiento del capital Core Tier 1 (CT1) de los bancos durante el período de transición a la DRC IV, con el fin de garantizar que estas entidades mantengan el importe nominal de capital que hayan acumulado. Esta recomendación complementa la recomendación de la ABE sobre el ejercicio de recapitalización llevado a cabo en 2012, que dio lugar a un incremento de las posiciones de capital de los bancos de más de 200 000 millones EUR.

En el marco del proceso de restauración de la confianza en los bancos, la Junta de Supervisores de la ABE ha pedido a las autoridades nacionales competentes que emprendan revisiones de la calidad de las clases de activos consideradas de alto riesgo. A esta medida le siguió la publicación de recomendaciones dirigidas a garantizar la coherencia de tales revisiones en toda la UE en 2014, incluida la que efectuará el recién creado MUS.

En 2014, la ABE coordinará una prueba de resistencia para toda la UE, proporcionando a las autoridades nacionales competentes una metodología única que les permita llevar a cabo una evaluación rigurosa de la capacidad de resistencia de los bancos en escenarios adversos. Además de los beneficios de una evaluación supervisora mejorada y de las acciones que promoverán la resistencia del sistema bancario, la publicación de los resultados fomentará la transparencia y contribuirá a disipar la incertidumbre respecto al estado de los bancos de la UE, promoviendo así la confianza en el sistema bancario.

### Fomento de la transparencia

En 2013, la ABE publicó información actualizada sobre 64 bancos europeos del Espacio Económico Europeo (EEE), basada en 730 000 puntos de datos, incluidos el capital, los APR y la exposición soberana. El propósito de tal publicación era promover un mayor entendimiento de las posiciones de capital y la exposición de los bancos de la UE, contribuyendo así a la disciplina de mercado y la estabilidad financiera.

Con arreglo a su compromiso con el fomento de la transparencia y la disciplina de mercado, la ABE efectuó un seguimiento de la divulgación de información conforme al pilar 3 por parte de los bancos, identificó las mejores prácticas, y recomendó la adopción de acciones correctivas. Por otra parte, promovió la divulgación y la transparencia de la información relacionada con los APR, con el fin de hacer frente a las dudas relacionadas con la fiabilidad de estos activos.

### Refuerzo de la fiabilidad del Euríbor

La ABE colaboró estrechamente con la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) en lo que atañe a la posible manipulación del Euríbor. Con el fin de elevar la fiabilidad de este, la Autoridad publicó en 2013 unas recomendaciones para armonizar las prácticas de supervisión para la vigilancia del proceso de envío de los tipos de interés para el cálculo del Euríbor.

## Protección de los consumidores y seguimiento de la innovación financiera

La ABE desempeña un papel fundamental en la protección de los consumidores al promover la transparencia, la simplicidad y la equidad en el mercado de productos financieros, haciendo hincapié en las hipotecas, los préstamos personales, los productos de ahorro, las tarjetas de crédito y débito, las cuentas corrientes y los servicios de pago. La Autoridad se encarga asimismo del seguimiento de actividades financieras existentes y nuevas, con el fin de promover la seguridad y la solidez de los mercados.

### Protección de los consumidores

La ABE ha llevado a cabo una amplia labor en el terreno de los créditos hipotecarios, con publicaciones como el «Dictamen sobre buenas prácticas en la concesión responsable de créditos hipotecarios» y el «Dictamen sobre buenas prácticas en el tratamiento de los prestatarios con dificultades para el pago de créditos hipotecarios». Además, ha desarrollado su primera NTR sobre protección de los consumidores, y ha mantenido consultas al respecto, estableciendo el importe mínimo del seguro de responsabilidad civil profesional para intermediarios de créditos hipotecarios.

Por otra parte, la ABE publicó su informe anual sobre tendencias de consumo, que ayudará a definir las prioridades de la Autoridad en 2014. En el informe se identifican las siguientes áreas que preocupan a los consumidores:

- transparencia y comisiones a clientes;
- alcance de la venta abusiva de productos financieros;
- préstamos en moneda extranjera, seguro de protección de pagos y productos complejos;
- seguridad de las tecnologías empleadas en los servicios bancarios;
- nuevas formas de captación de fondos como la financiación colectiva o *crowdfunding*.

En 2013, las tres AES colaboraron en la preparación de un conjunto único de requisitos para gestionar las quejas y reclamaciones de consumidores de productos y servicios financieros en los sectores bancario, de inversión y de seguros. Publicaron además una posición conjunta sobre los procesos de vigilancia y gobernanza de pro-



ductos, en relación con la creación de productos financieros. En 2014, la ABE continuará con esta labor y desarrollará requisitos más detallados para productos bancarios como créditos hipotecarios, préstamos personales y tarjetas de crédito.

### Seguimiento de la innovación financiera

Como parte del análisis de la innovación financiera realizado por la ABE desde el punto de vista de la protección del consumidor, la Autoridad ha emitido un dictamen sobre buenas prácticas en la gestión del riesgo de los fondos cotizados (FC), con el fin de contribuir a garantizar que las entidades financieras gestionen adecuadamente los riesgos potenciales asociados a dichos fondos. La Autoridad publicó asimismo una advertencia a los consumidores respecto a los peligros de invertir en contratos por diferencias. Y lo que es más importante, la ABE publicó una advertencia respecto a los riesgos de las monedas virtuales como los bitcoins, que fue una señal inequívoca y oportuna por parte de la ABE para alertar a los consumidores sobre el hecho de que las monedas virtuales no se encuentran reguladas aún y plantean riesgos considerables cuando se emplean como medio de pago. El próximo paso consistirá en evaluar si estas monedas virtuales pueden y deben regularse.



## Análisis y coordinación de políticas

### Garantizar la calidad de los productos de la ABE

Todos los productos de regulación y supervisión desarrollados por la ABE (que incluyen las normas técnicas, guías, dictámenes y recomendaciones) se someten a un exhaustivo proceso de evaluación interna. La ABE cuenta con una unidad horizontal independiente que ofrece orientación y asesoramiento legal para garantizar que las decisiones de política se fundamenten en un análisis de datos de alta calidad, y que las evaluaciones de impacto se efectúen debidamente.

La Autoridad consulta e intercambia opiniones con las distintas partes interesadas durante la elaboración de los productos de regulación y supervisión. Normalmente, se prepara un documento de consulta oficial al que los participantes en el mercado pueden responder por escrito. La ABE organiza además audiencias públicas respecto a la totalidad de sus productos de regulación. Asimismo, la Autoridad consulta sistemáticamente con el Grupo de partes interesadas del sector bancario (GPISB), con el fin de tener en cuenta en su labor la perspectiva de los participantes en el mercado, el sector bancario, las organizaciones de consumidores, los usuarios de productos financieros y la comunidad académica.

Entre los cometidos de la unidad horizontal se halla además la coordinación de las actividades

de formación sectoriales e intersectoriales en materia de supervisión ofrecidas a las autoridades nacionales competentes. Como parte del objetivo de la ABE de desarrollar una cultura de supervisión común, se organizaron 12 actividades de formación sectorial, y 19 de formación intersectorial, con el fin de difundir unas buenas prácticas de supervisión en la UE en 2013.

Otro aspecto esencial de la labor de la ABE consiste en realizar evaluaciones inter pares de las autoridades nacionales competentes, al objeto de abordar áreas como la idoneidad de los recursos de las autoridades nacionales, las prácticas de gobernanza, la coherencia entre la aplicación de la legislación de la UE y las prácticas de supervisión, y la identificación de las mejores prácticas. En 2013, la ABE organizó y llevó a cabo una evaluación inter pares en relación con la observancia por parte de las autoridades nacionales competentes de aspectos específicos de la guía de la ABE sobre pruebas de resistencia.

### Relaciones con países no pertenecientes a la Unión Europea

La ABE mantiene contacto regular con las autoridades de regulación y supervisión, grupos de reflexión y organismos responsables de la fijación de normas financieras internacionales de terceros países. Por otra parte, la Autoridad ha participado periódicamente en los diálogos sobre la regulación de los mercados financieros organizados por la Comisión Europea, incluidos los entablados con Rusia, Japón y los Estados Unidos.

La ABE ha cooperado con diversos órganos institucionales como el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) y el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB), y ha mantenido intercambios periódicos con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

### Comité Mixto

Las tres AES coordinan sus actividades, sobre todo en asuntos de naturaleza intersectorial. En 2013, el Comité Mixto centró su atención en la protección de los consumidores, el seguimiento de los riesgos intersectoriales y la revisión del Sistema Europeo de Supervisión Financiera (SESF).

## Operaciones

### Gestión financiera

En 2013, la ABE efectuó diversas mejoras encaminadas a garantizar una gestión y un control más adecuados de los recursos financieros, con el objetivo de optimizar la ejecución presupuestaria. La buena labor de la ABE en el área de la gestión financiera quedó corroborada por las diversas auditorías realizadas en 2013, en las que no se identificó ningún aspecto significativo, gracias a la observancia diligente de anteriores recomendaciones y a la mejora continua de sus procesos. La ejecución presupuestaria (total de fondos comprometidos/presupuesto total) en 2013 fue del 90 %, lo que supuso una mejora respecto al ejercicio anterior.

### Recursos humanos

La incorporación de 25 agentes temporales y de 10 expertos nacionales en comisión de servicio elevó la plantilla total a 124 personas a finales de 2013, manteniéndose la diversidad geográfica y el equilibrio entre géneros que resultan cruciales para la configuración de la ABE.

### Comunicación

Las actividades de prensa y comunicación de la ABE siguieron proporcionando a las partes interesadas y los medios de comunicación una información accesible de un modo oportuno y eficaz, con el fin de fomentar la sensibilización y el conocimiento de la función, los objetivos y las actividades de la Autoridad, así como de promover la interacción entre todos los interesados. Un logro fundamental fue la puesta en marcha en junio del sitio web con un nuevo diseño, que ofrece una navegación más cómoda para el usuario y un acceso más sencillo a la información y otros recursos esenciales, así como diversas secciones nuevas y remodeladas sobre las actividades regulatorias de la ABE, el código normativo único y su herramienta de preguntas y respuestas, y un «rincón del consumidor».

## Tecnologías de la información

En 2013 culminó con éxito el importante proyecto de servicios de infraestructura tecnológica, que constituye la base de los servicios de TI actuales y futuros.

Se dedicó un esfuerzo sustancial a la ejecución de varios proyectos acordes con la estrategia aprobada en materia de TI, entre los que figuran:

- la publicación del marco de regulación de la información financiera y común con el fin de mejorar la comparabilidad de la información exigida y armonizar las normas de regulación en la UE;
- la puesta en marcha del Registro de entidades de crédito casi en tiempo real;
- la mejora, el mantenimiento y la operación de una plataforma técnica para la recogida de información con fines de supervisión.

### Normas de control interno

También se realizaron avances patentes respecto a la aplicación de las normas de control interno. El Servicio de Auditoría Interna (SAI) de la Comisión Europea visitó la ABE a principios de año y concluyó que se habían logrado avances significativos en la aplicación de dichas normas. La ABE ha puesto en marcha un plan de acción encaminado a abordar aquellas áreas en las que se formularon recomendaciones de mejora como consecuencia de la revisión.



# Aspectos más destacados y cifras clave en 2013

## ENERO

La AEVM y la ABE emprenden acciones destinadas a reforzar los procesos de fijación de tipos Euríbor y de referencia

La ABE realiza una consulta sobre los principios relativos a los procesos de fijación de los tipos de referencia en la UE

La ABE recomienda que los principales grupos bancarios transfronterizos de la UE desarrollen planes de rescate

La ABE publica un informe de evaluación de riesgos sobre el sistema bancario de la UE (enero de 2013)

## FEBRERO

La ABE publica un documento de debate sobre los depósitos minoristas objeto de salidas superiores a efectos de la información sobre liquidez prevista en el RCC

La ABE realiza una consulta sobre el proceso de definición de los activos de alta liquidez en el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR)

Informe provisional de la ABE sobre la coherencia de los APR en la cartera bancaria

La AEVM y la ABE advierten a los inversores respecto a los contratos por diferencias

## MARZO

La ABE publica su dictamen sobre buenas prácticas para la gestión del riesgo de los FC

Las AES publican una carta conjunta dirigida a la Comisión Europea sobre el posible marco regulatorio de las actividades de análisis comparativo

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTR relativas a planes de rescate

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTR sobre las condiciones para evaluar la materialidad de las ampliaciones y modificaciones de los métodos internos para el riesgo de crédito, de mercado y operacional

La ABE publica actualizaciones del registro de entidades de crédito

La ABE publica actualizaciones del proyecto de NTE sobre requisitos de información con fines de supervisión

La ABE publica su informe sobre tendencias de consumo

La ABE realiza una consulta sobre el modelo de puntos de datos relacionado con el proyecto de NTE sobre requisitos de información con fines de supervisión en relación con el coeficiente de apalancamiento

La ABE realiza una consulta sobre el modelo de puntos de datos relacionado con el proyecto de NTE sobre requisitos de información con fines de supervisión en relación con la cobertura de liquidez y la financiación estable

La ABE publica los resultados del ejercicio de seguimiento de Basilea III a 30 de junio de 2012

La ABE realiza una consulta relativa a la presentación de información sobre cargas de activos

La EBA realiza una consulta sobre el proyecto de NTE relativas a la presentación de información con fines de supervisión sobre refinanciación y reestructuración y exposiciones dudosas

## ABRIL

El Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión (AES) solicita que se tomen medidas en materia de riesgos intersectoriales

## MAYO

La ABE recomienda que los supervisores realicen revisiones de la calidad de los activos y ajusten el próximo calendario de pruebas de resistencia a escala de la UE

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTR relativas a la determinación de la exposición global frente a clientes individuales o grupos de clientes vinculados entre sí en relación con las operaciones con activos subyacentes

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTE relativas a los requisitos prudenciales específicos para cada entidad

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTR relativas a la evaluación de planes de rescate

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTR que especifican la gama de escenarios que deben utilizarse en los planes de rescate

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTR para la definición del personal que asume riesgos importantes a efectos de la remuneración

La ABE realiza consultas sobre los proyectos de NTR y NTE relativas a las notificaciones de pasaporte

La ABE realiza una consulta sobre los proyectos de NTR y NTE relativas a las normas de retención en titulaciones

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTR relativas a la definición de «mercado» y a los riesgos de las opciones en el método estándar del riesgo de mercado

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de guía sobre medidas de capital para los préstamos en moneda extranjera

La EBA realiza consultas sobre las NTR y las NTE relativas a la liquidez

La ABE realiza una consulta sobre las NTR relativas a fondos propios (parte III)

## JUNIO

La AEVM y la ABE publican los principios definitivos relativos a los tipos de referencia

La ABE pone en marcha su sitio web con un nuevo diseño

La ABE publica las buenas prácticas para la concesión responsable de créditos hipotecarios y el tratamiento de los prestatarios con dificultades de pago

La ABE publica su informe anual de 2012

La ABE realiza consultas sobre el proyecto de NTE relativas a las divisas estrechamente correlacionadas y a los índices debidamente diversificados

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de guía sobre los aspectos técnicos de la gestión del riesgo de tipo de interés derivado de las actividades no de negociación (IRRBB)

El Comité Mixto de las AES celebra su primer Día de Protección del Consumidor

## JULIO

La ABE designa a su nuevo presidente suplente y a los miembros del Consejo de Administración

La ABE pone en marcha una nueva herramienta de preguntas y respuestas sobre el código normativo único

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTR relativas al riesgo de ajuste de valoración del crédito

La ABE realiza consultas sobre los proyectos de NTR y NTE relativas al intercambio de información entre las autoridades competentes del país de origen y del país de acogida

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTE relativas a la divulgación de información supervisora

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTR relativas a la valoración prudente

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTE relativas al capital hipotético de una entidad de contrapartida central

La ABE presenta los datos sobre las personas con alta remuneración en los bancos de la UE

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTR relativas a los requisitos de fondos propios para las empresas de inversión

La ABE publica su informe sobre riesgos y vulnerabilidades del sector bancario de la UE (junio de 2013)

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTR relativas a la estrecha correspondencia de los bonos garantizados de emisión propia

La ABE publica una recomendación sobre el mantenimiento del capital

La ABE realiza un ECI sobre la valoración prudente

La ABE publica el primer proyecto definitivo de NTR sobre fondos propios y ajuste del riesgo de crédito

La ABE publica el proyecto definitivo de NTE sobre requisitos de información con fines de supervisión

Las AES publican el proyecto de NTR sobre la aplicación coherente de los métodos de cálculo en el marco de la FICOD

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTR relativas al riesgo específico de los instrumentos de deuda en la cartera de negociación

## AGOSTO

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de guía sobre los depósitos minoristas objeto de diferentes salidas a efectos de la información sobre liquidez

La ABE inicia un debate sobre los posibles tratamientos de las ganancias no realizadas valoradas al valor razonable

La ABE publica su segundo informe provisional sobre la coherencia de los APR en la cartera bancaria de los bancos de la UE

**SEPTIEMBRE**

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTR relativas a los métodos de identificación de la ubicación geográfica de las exposiciones de crédito relevantes

Las AES ponen de relieve los riesgos intersectoriales

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de taxonomía XBRL para la presentación de información secundaria

La ABE publica los resultados del ejercicio de seguimiento de Basilea III a finales de 2012

La ABE publica el proyecto definitivo de NTR sobre la estrecha correspondencia de los bonos garantizados de emisión propia

**OCTUBRE**

El Comité Mixto de las AES publica el programa de trabajo de 2014

La ABE publica el Programa de trabajo de 2014

La ABE publica el informe de final de mandato de su GPISB

El Comité Mixto de las AES publica una relación de conglomerados financieros

La ABE publica el proyecto definitivo de NTE en relación con los requisitos de información sobre refinanciación y reestructuración y exposiciones dudosas

La ABE realiza consultas sobre los proyectos de NTR y NTE relativas a los requisitos de liquidez

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de guía sobre el tipo de descuento aplicable a la remuneración variable

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTE relativas a la divulgación de información sobre el coeficiente de apalancamiento

La ABE realiza una consulta sobre el uso de los identificadores de entidades jurídicas (LEI)

La ABE publica un cuadro de riesgos del sector bancario de la UE

La ABE publica el proyecto definitivo de NTE sobre cargas de activos

**NOVIEMBRE**

La AEVM y la ABE realizan una consulta sobre las directrices sobre la gestión de quejas y reclamaciones para los sectores de inversión y bancario

Las AES realizan una consulta sobre la eliminación de la dependencia mecánica de las calificaciones crediticias

La ABE publica una evaluación inter pares de la ejecución de la guía sobre pruebas de resistencia

La ABE publica una respuesta al informe de Philippe Maystadt titulado «Should IFRS standards be more European?» [¿Deberían ser las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) más europeas?]

La ABE realiza una consulta sobre el proyecto de NTR relativas a fondos propios

Las AES publican una posición conjunta sobre la vigilancia y la gobernanza de productos

La ABE presenta los datos sobre personas con alta remuneración en los bancos de la UE correspondientes a 2012

**DICIEMBRE**

La ABE publica una taxonomía XBRL para la presentación de información con fines de supervisión por parte de las autoridades reguladoras competentes

La ABE publica el proyecto definitivo de NTR relativas a las condiciones para evaluar la materialidad de las ampliaciones y modificaciones de los métodos internos para el riesgo de crédito, de mercado y operacional

La ABE publica el proyecto definitivo de NTR relativas a la determinación de la exposición global frente a clientes individuales o grupos de clientes vinculados entre sí en relación con las operaciones con activos subyacentes

La ABE publica la guía sobre los depósitos minoristas objeto de diferentes salidas a efectos de la información sobre liquidez

La ABE publica la revisión de seguimiento de la transparencia de las entidades de crédito en sus informes de 2012

La ABE realiza una consulta sobre la metodología para entidades de importancia sistémica mundial

La ABE advierte a los consumidores sobre las monedas virtuales

La ABE conviene en una definición de personal identificado a efectos de remuneración

La ABE publica los proyectos definitivos de NTR y NTE relativas a las notificaciones de pasaporte

La ABE publica el proyecto definitivo de NTR relativas a fondos propios

La ABE publica los proyectos definitivos de NTE relativas a las decisiones conjuntas sobre los requisitos prudenciales específicos para cada entidad

---

La ABE publica los proyectos definitivos de NTR y NTE relativas al intercambio de información entre las autoridades competentes del país de origen y del país de acogida

---

La ABE publica el resultado del ejercicio de transparencia a escala de la UE de 2013

---

La ABE realiza una consulta sobre la transferencia significativa del riesgo de crédito en transacciones de titulización

---

La ABE publica el proyecto definitivo de NTR y NTE relativas a las normas de retención en titulizaciones

---

La ABE publica los proyectos definitivos de NTR y NTE sobre riesgo de mercado

---

La ABE publica informes sobre la comparabilidad de los APR y la prociclicidad

---

La ABE publica el proyecto definitivo de NTE sobre medidas para el seguimiento de la liquidez adicional

---

La ABE realiza una consulta sobre el importe mínimo del seguro de responsabilidad civil profesional para intermediarios de créditos hipotecarios

---

La ABE inicia un debate sobre la metodología para la evaluación del riesgo de liquidez y de financiación en el marco de la revisión supervisora

---

La ABE publica el proyecto definitivo de NTE sobre la información del capital hipotético de una entidad de contrapartida central (ECC)

---

La ABE publica el proyecto definitivo de NTE relativas a la divulgación de información supervisora

---

La ABE publica su asesoramiento técnico sobre los posibles tratamientos de las ganancias no realizadas

---

La ABE realiza una consulta sobre las definiciones y las plantillas armonizadas para los planes de financiación de las entidades de crédito

---

La ABE publica un informe sobre riesgos y vulnerabilidades del sector bancario de la UE

---

La ABE publica el proyecto definitivo de NTR para la identificación de la ubicación geográfica de las exposiciones de crédito

---

La ABE realiza una consulta sobre la divulgación de información de los activos sujetos y no sujetos a cargas

---

La ABE publica informes sobre liquidez

---

La ABE publica la guía definitiva sobre medidas de capital para los préstamos en moneda extranjera a prestatarios no cubiertos en el marco del PRES

---

La ABE publica el proyecto definitivo de NTR sobre riesgo de mercado y riesgo de ajuste de valoración del crédito

---





## 2013 en cifras

Consultas públicas	56
Audiencias públicas	34
Proyecto definitivo de normas técnicas de regulación presentado a la Comisión Europea	36
Proyecto definitivo de normas técnicas de ejecución presentado a la Comisión Europea	21
Guías definitivas publicadas	2
Recomendaciones a las autoridades nacionales competentes	4
Dictámenes dirigidos al Parlamento, al Consejo y a la Comisión	6
Asesoramiento técnico a la Comisión	1
Cartas de observaciones sobre contabilidad dirigidas al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC)	4
Cartas de observaciones sobre auditoría dirigidas al Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB)	2
Evaluación inter pares completada	1
Reuniones de la Junta de Supervisores	10
Reuniones del Consejo de Administración	7
Reuniones del Grupo de partes interesadas del sector bancario	7

## Principales cifras en materia de regulación

Tema	Productos de regulación
Activos ponderados por riesgo	Informe sobre los resultados provisionales de la revisión de la ABE de la coherencia de los activos ponderados por riesgo en la cartera bancaria
	Informe sobre la actualización de los resultados provisionales de la revisión de la ABE de la coherencia de los activos ponderados por riesgo en la cartera bancaria
	Tercer informe provisional sobre la coherencia de los activos ponderados por riesgo — pymes e hipotecas residenciales
	Informe de síntesis sobre la comparabilidad y la prociclicidad del método IRB
	Informe sobre la variabilidad de los APR en las carteras expuestas a riesgo de mercado
	Informe sobre la prociclicidad de los requisitos de capital conforme al método IRB
	Informe sobre la comparabilidad de las normas y prácticas de supervisión
Colegios de supervisores	Consulta sobre el proyecto de NTE relativas a las decisiones conjuntas en materia de requisitos prudenciales específicos para cada entidad
	Proyecto definitivo de NTE relativas a las decisiones conjuntas en materia de requisitos prudenciales específicos para cada entidad
Conglomerados financieros	Proyecto conjunto definitivo de NTR relativas a las condiciones uniformes de aplicación de los métodos de cálculo para determinar el importe de capital requerido a escala del conglomerado financiero
Fijación de tipos de referencia	Consulta sobre los principios relativos a los procesos de fijación de los tipos de referencia en la UE
	Recomendaciones sobre la vigilancia supervisora de las actividades relacionadas con la participación de los bancos en el panel del Euríbor
	Principios de la AEVM y la ABE relativos a los procesos de fijación de los tipos de referencia en la UE
Ejercicio de capital en la UE	Recomendación sobre el mantenimiento del capital
	Recomendaciones sobre las revisiones de la calidad de los activos
Ejercicio de seguimiento de Basilea III	Informe sobre el ejercicio de seguimiento de Basilea III — Resultados basados en datos a 30 de junio de 2012
	Informe sobre el ejercicio de seguimiento de Basilea III — Resultados basados en datos a 31 de diciembre de 2012
Fondos propios	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas a los requisitos de fondos propios para las empresas de inversión
	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas a fondos propios (parte 3)
	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas a fondos propios (parte 4)
	Consulta sobre los proyectos de normas técnicas y guías para la identificación de entidades de importancia sistémica mundial (G-SII)
	Documento de debate sobre el asesoramiento técnico a la Comisión respecto a los posibles tratamientos de las ganancias no realizadas valoradas al valor razonable
	Proyecto definitivo de NTE relativas a la divulgación de información sobre fondos propios
	Proyecto definitivo de NTR relativas a fondos propios (parte 1)
	Proyecto definitivo de NTR relativas a fondos propios (parte 2)
	Proyecto definitivo de NTR relativas a fondos propios (parte 3)
	Proyecto definitivo de NTR relativas a las ganancias por ventas en fondos propios
Asesoramiento técnico a la Comisión sobre los posibles tratamientos de las ganancias no realizadas valoradas al valor razonable	
Grandes exposiciones	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas a la determinación de la exposición global frente a clientes individuales o grupos de clientes vinculados entre sí en relación con las operaciones con activos subyacentes
	Proyecto definitivo de NTR relativas a la determinación de la exposición global frente a clientes individuales o grupos de clientes vinculados entre sí en relación con las operaciones con activos subyacentes

Información con fines de supervisión	Consulta sobre el modelo de puntos de datos relacionado con las normas técnicas sobre requisitos de información con fines de supervisión en relación con el coeficiente de apalancamiento
	Consulta sobre el modelo de puntos de datos relacionado con las normas técnicas sobre requisitos de información con fines de supervisión en relación con la cobertura de liquidez y la financiación estable
	Consulta sobre el proyecto de NTE relativas a la presentación de información sobre cargas de activos
	Consulta sobre el proyecto de NTE relativas a la información con fines de supervisión sobre refinanciación y reestructuración y exposiciones dudosas
	Consulta sobre el proyecto de taxonomía XBRL para la información supervisora secundaria
	Consulta acerca de una recomendación sobre el uso de los identificadores de entidades jurídicas (LEI)
	Proyecto definitivo de NTE relativas a los requisitos de información con fines de supervisión
	Proyecto definitivo de NTE relativas a la información con fines de supervisión sobre refinanciación y reestructuración y exposiciones dudosas
	Proyecto definitivo de NTE relativas a la presentación de información con fines de supervisión sobre cargas de activos
Infraestructura de mercado	Consulta sobre el proyecto de NTE relativas al capital hipotético de una entidad de contrapartida central (ECC)
	Proyecto definitivo de NTE sobre el capital hipotético de una entidad de contrapartida central (ECC)
Lucha contra el blanqueo de capitales	Informe del Comité Mixto sobre la supervisión de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo con un enfoque basado en el riesgo
Otros temas	Consulta sobre el proyecto de NTE relativas al formato, la estructura, el índice de contenidos y la fecha anual de publicación de la información supervisora que deben divulgar las autoridades competentes
	Proyecto definitivo de NTE relativas al formato, la estructura, el índice de contenidos y la fecha anual de publicación de la información supervisora que deben divulgar las autoridades competentes
Pasaporte y supervisión de sucursales	Consultas sobre los proyectos de NTR y NTE relativas a las notificaciones de pasaporte
	Consulta sobre los proyectos de NTR y NTE relativas al intercambio de información
	Proyectos definitivos de NTR y NTE relativas a las notificaciones de pasaporte
	Proyectos definitivos de NTR y NTE relativas al intercambio de información
Proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) y pilar 2	Consulta sobre el proyecto de guía sobre medidas de capital para los préstamos en moneda extranjera
	Consulta sobre el proyecto de guía sobre los aspectos técnicos de la gestión del riesgo de tipo de interés derivado de las actividades no de negociación (IRRBB)
	Documento de debate sobre el proyecto de guía sobre el proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) y el pilar 2
	Guía definitiva sobre medidas de capital para los préstamos en moneda extranjera a prestatarios no cubiertos en el marco del PRES
Protección de los consumidores e innovación financiera	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas al seguro de responsabilidad civil profesional (PII) para intermediarios de créditos hipotecarios
	Consulta de la AEVM y la ABE sobre las directrices sobre la gestión de quejas y reclamaciones para los sectores de inversión y bancario
	Dictamen sobre buenas prácticas en la gestión del riesgo de los FC
	Dictamen sobre buenas prácticas en el tratamiento de los prestatarios con dificultades para el pago de créditos hipotecarios
	Dictamen sobre buenas prácticas en la concesión responsable de créditos hipotecarios
	Principios de las autoridades europeas de supervisión sobre los procesos de vigilancia y gobernanza de productos establecidos por los creadores de productos
	Advertencia a los inversores sobre los contratos por diferencias
	Advertencia sobre las monedas virtuales
	Informe sobre tendencias de consumo — Aspectos que preocupan a los supervisores en relación con la protección de los consumidores en 2012/2013

Rescate y resolución	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas al contenido de los planes de rescate
	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas a la evaluación de planes de rescate
	Consulta sobre el proyecto de NTR que especifican la gama de escenarios que deben utilizarse en los planes de rescate
Remuneración	Consulta sobre el proyecto de NTR para la definición del personal que asume riesgos importantes a efectos de la remuneración
	Consulta sobre el proyecto de Guía sobre el tipo de descuento teórico aplicable a la remuneración variable
	Proyecto definitivo de NTR sobre la definición del personal que asume riesgos importantes a efectos de la remuneración
	Informe sobre las personas con alta remuneración (datos de 2010 y 2011)
	Informe sobre las personas con alta remuneración (datos de 2012)
Riesgo de crédito	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas al riesgo de ajuste de valoración del crédito
	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas al método de identificación de la ubicación geográfica de las exposiciones de crédito relevantes
	Consulta de la ABE, la EIOPA y la AEVM sobre la eliminación de las referencias mecánicas a las calificaciones crediticias en las guías y recomendaciones de las AES
	Proyecto definitivo de NTR sobre el cálculo de los ajustes por riesgo de crédito
	Proyecto definitivo de NTR relativas al método de identificación de la ubicación geográfica de las exposiciones de crédito relevantes
Riesgo de liquidez	Consulta relativa al proyecto de guía sobre los depósitos minoristas objeto de diferentes salidas a efectos de la información sobre liquidez
	Consulta sobre el proyecto de NTE en las que se recogen las monedas con una definición sumamente limitada de admisibilidad por el banco central
	Consulta sobre el proyecto de NTE relativas a las medidas adicionales de control de la liquidez
	Consulta sobre el proyecto de NTE relativas a las divisas respecto a las que la demanda justificada de activos líquidos supere la disponibilidad de estos
	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas a las salidas de liquidez adicionales
	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas a las excepciones aplicables a las divisas admisibles
	Consulta sobre el proyecto de guía sobre las definiciones y las plantillas armonizadas para los planes de financiación de las entidades de crédito
	Consulta sobre el proceso de definición de los activos de alta liquidez en el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR)
	Documento de debate relativo a la guía sobre los depósitos minoristas objeto de diferentes salidas a efectos de la información sobre liquidez
	Proyecto definitivo de NTE relativas a las medidas adicionales de control de la liquidez
	Guía definitiva sobre los depósitos minoristas objeto de diferentes salidas a efectos de la información sobre liquidez
	Informe sobre las definiciones uniformes apropiadas de los activos líquidos de calidad muy alta y alta, y los requisitos operativos para los activos líquidos
	Informe sobre la evaluación de impacto de las medidas de liquidez

Riesgo de mercado	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas a la definición de mercado
	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas al riesgo distinto de delta de las opciones en el método estándar del riesgo de mercado
	Consulta sobre el proyecto de NTE relativas a las divisas estrechamente correlacionadas
	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas a la definición de umbrales de materialidad para el riesgo específico en la cartera de negociación
	Consulta sobre el proyecto de NTE relativas a los índices debidamente diversificados
	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas a la valoración prudente
	Proyecto definitivo de NTR relativas a la definición de mercado
	Proyecto definitivo de NTR relativas al riesgo distinto de delta de las opciones en el método estándar del riesgo de mercado
	Proyecto definitivo de NTE relativas a las divisas estrechamente correlacionadas
	Proyecto definitivo de NTR relativas a la definición de umbrales de materialidad para el riesgo específico en la cartera de negociación
Titulizaciones y bonos garantizados	Proyecto definitivo de NTE relativas a los índices debidamente diversificados
	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas a la estrecha correspondencia entre el valor de los bonos garantizados de una entidad y el valor de sus activos en relación con el riesgo de crédito propio de la entidad
	Consulta sobre el proyecto de NTE y NTR relativas a las normas de retención en titulaciones
	Consulta sobre el proyecto de guía sobre transferencia significativa del riesgo en transacciones de titulización
	Proyecto definitivo de NTR relativas a la estrecha correspondencia entre el valor de los bonos garantizados de una entidad y el valor de sus activos en relación con el riesgo de crédito propio de la entidad
	Proyecto definitivo de NTR relativas a la retención de un interés económico neto y otros requisitos relativos a las exposiciones al riesgo de crédito transferido
Transparencia y pilar 3	Proyecto definitivo de NTR relativas a la convergencia de las prácticas de supervisión en lo que respecta a la aplicación de ponderaciones de riesgo adicionales
	Consulta sobre el proyecto de guía sobre la divulgación de información de los activos sujetos y no sujetos a cargas
Validación de modelos	Informe sobre la revisión de seguimiento de la transparencia de las entidades de crédito en sus informes del pilar 3 de 2012
	Consulta sobre el proyecto de NTR relativas a las condiciones para evaluar la materialidad de las ampliaciones y modificaciones de los métodos internos para el riesgo de crédito, de mercado y operacional
	Proyecto definitivo de NTR relativas a las condiciones para evaluar la materialidad de las ampliaciones y modificaciones de los métodos internos para el riesgo de crédito, de mercado y operacional

## Productos de regulación de la ABE

---

### **NORMAS TÉCNICAS**

La ABE elabora normas técnicas cuando recibe el mandato de las instituciones europeas a través de una directiva o un reglamento (los textos denominados de «nivel 1»). Se trata de normas de naturaleza técnica, cuyo contenido delimita el mandato consignado en el texto de nivel 1. Contribuyen al desarrollo de un código normativo único para los bancos de la UE.

Los proyectos de normas técnicas los adopta formalmente la Comisión Europea en el plazo de tres meses, salvo que se consideren desproporcionados o incompatibles con el Derecho de la Unión. Al Parlamento Europeo y al Consejo les asiste el derecho a examinar ciertos tipos de normas técnicas conocidas como normas técnicas de regulación. Tras su publicación en el Diario Oficial, las normas pasan a ser jurídicamente vinculantes, y de aplicación directa en todos los Estados miembros.

### **GUÍAS Y RECOMENDACIONES**

Se emiten con el fin de establecer prácticas de supervisión coherentes, eficaces y efectivas, así como de garantizar la aplicación uniforme de la legislación de la Unión.

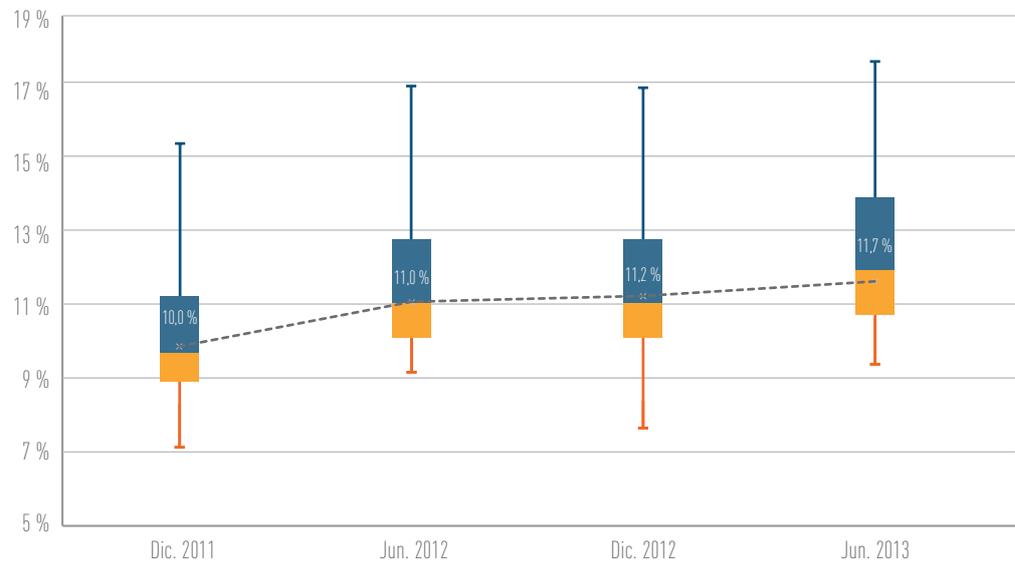
Las autoridades nacionales y las entidades financieras deben hacer todo lo posible para cumplir las guías y recomendaciones (con arreglo al principio de «cumplimiento o explicación»). Las autoridades nacionales deben informar a la ABE de si se atienen a tales guías y recomendaciones, y la Autoridad publica cuadros resumen de cumplimiento, junto con los motivos para no cumplir una guía o recomendación, en su caso.

### **DICTÁMENES**

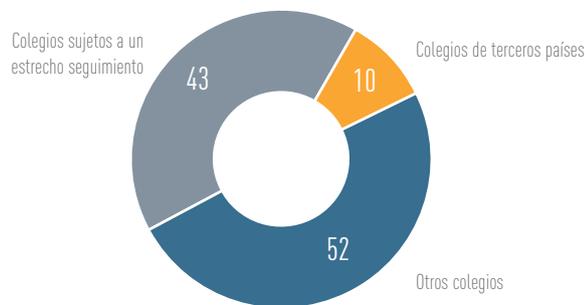
Mediante sus dictámenes, la ABE ofrece a las instituciones europeas y las autoridades nacionales su opinión sobre asuntos de supervisión y regulación. Comprenden el «asesoramiento técnico» que presta la ABE a la Comisión cuando ésta prepara «actos delegados» para complementar los textos de nivel 1. Estos actos delegados revisten una gran importancia, puesto que amplían ciertos aspectos de la legislación, y la Comisión tiene en cuenta el asesoramiento técnico experto de la ABE al respecto.

## Cifras clave de supervisión

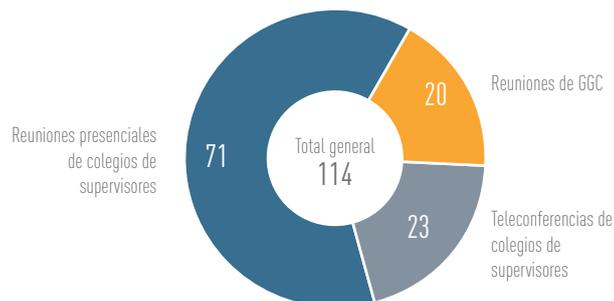
Medidas de dispersión de la ratio de capital *Core Tier 1* de la ABE (mediana, media, rango intercuartil, 5º y 95º percentiles)



Número de colegios identificados por la ABE en 2013



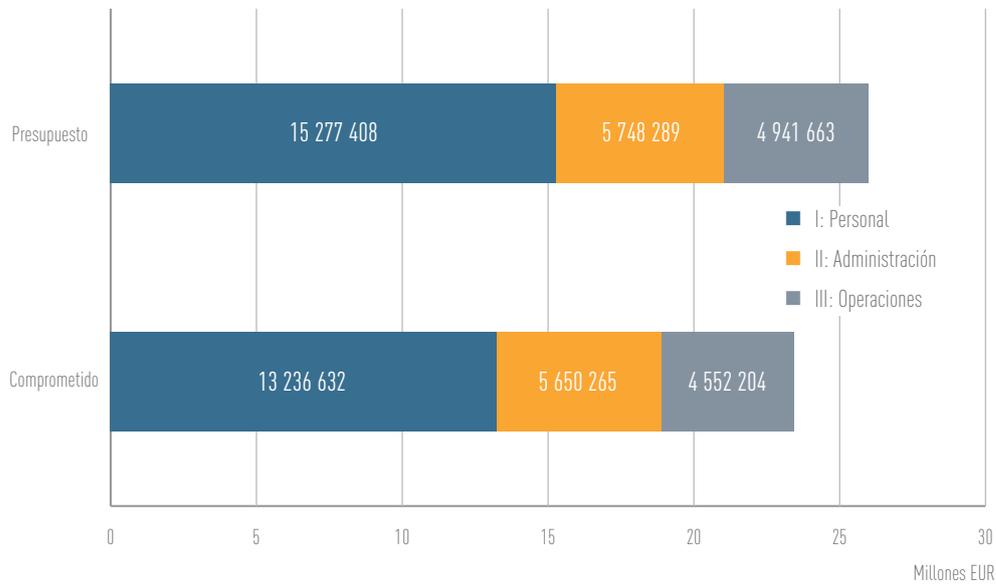
Número de reuniones de colegios y grupos de gestión de crisis (GGC) con asistencia del personal de la ABE



## Cifras clave del presupuesto

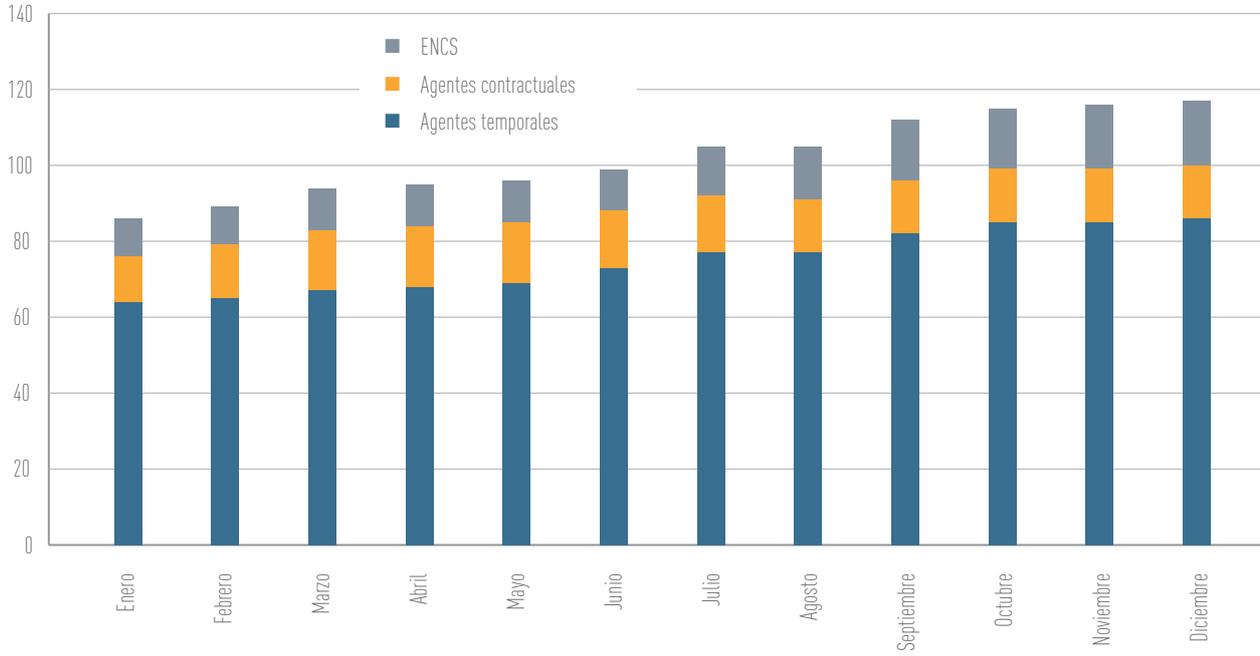
### Ejecución presupuestaria en 2013

Título	Presupuesto	Comprometido	Porcentaje comprometido	Desembolsado	Porcentaje desembolsado
I: Personal	15 277 408	13 236 632	87 %	12 985 781	98 %
II: Administración	5 748 289	5 650 265	98 %	3 675 753	65 %
III: Operaciones	4 941 663	4 552 204	92 %	2 901 001	64 %
TOTAL	25 967 360	23 439 100	90 %	19 562 535	83 %



## Cifras clave de recursos humanos

### Crecimiento de la plantilla





## AUTORIDAD BANCARIA EUROPEA

Tower 42  
25 Old Broad Street  
London EC2N 1HQ  
UNITED KINGDOM

Tel. **+44 2073821770**  
Fax **+44 207382177-1/2**  
E-mail: **info@eba.europa.eu**

<http://www.eba.europa.eu>



■ Oficina de Publicaciones

ISBN 978-92-9245-006-9  
doi:10.2853/74683